

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007 de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 12 de abril de 2007 (BOJA núm. 86, de 3 de mayo), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 12 de junio de 2007.- La Viceconsejera, Ana Gómez Gómez.

**ANEXO I**

Adjudicación de puesto de libre designación.  
DNI: 28.577.708-R.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: Lozano  
Nombre: Carmen Isabel.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Consejero.  
Código: 1577110.  
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro directivo: Secretaría del Consejero.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas sobre proyecto para la producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados, convocadas para el año 2007 mediante Resolución que se cita.*

La Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía núm. 199, de 11 de octubre de 2005, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante Resolución de 16 de enero de 2007 de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de 15 de febrero de 2007, se efectuó la convocatoria pública para el ejercicio 2007.

Presentadas las correspondientes solicitudes de ayudas sobre proyecto para la producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados, a efectos de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el artículo 11.1.c) de la precitada Orden de la Consejería de Cultura.

El artículo 11.2 de la misma Orden, establece que los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por la titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural y a su vez nombrará, según lo establecido en la Disposición final primera de la Orden de 28 de marzo de 2007, quien presidirá la Comisión.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 11.2 de la mencionada Orden,

**RESUELVE**

Nombrar como miembros de la citada Comisión de Valoración de las ayudas sobre proyecto para la producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados, a:

Presidente:

- Benito Herrera Gómez, Jefe del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Vocales:

- Doña María Díaz-Rubín Arias, responsable de compras de cine español y cortometrajes de Sogecable.

- Don Millán Vázquez Ortiz, responsable de contenidos de la Agencia de Promoción y distribución de cortometraje de Extremadura,

- Doña Mercedes Martínez del Río, guionista y realizadora de cortometrajes,

- Don Luis Mariano González Mazarrón, director gerente de la Agencia de cortometrajes Freak Distribución.

- Doña Victoria Fernández Andrino, Jefa de programas del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Secretaria con voz, pero sin voto:

- Doña Francisca Jiménez Luna, Jefa del Servicio de Proyectos de Cooperación de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas a las modalidades de desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción, largometrajes de animación y desarrollo de proyectos de series de animación, convocadas para el año 2007 mediante Resolución que se cita.*

La Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 199, de 11 de octubre de 2005, establece las

bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante Resolución de 16 de enero de 2007 de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de 15 de febrero de 2007, se efectuó la convocatoria pública para el ejercicio 2007.

Presentadas las correspondientes solicitudes de ayudas a desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción, largometrajes de animación y desarrollo de proyectos de series de animación, a efectos de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el artículo 11.1.a) de la precitada Orden de la Consejería de Cultura.

El artículo 11.2 de la misma Orden establece que los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por la titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural y a su vez nombrará, según lo establecido en la Disposición final primera de la Orden de 28 de marzo de 2007, quien presidirá la Comisión.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 11.2 de la mencionada Orden,

#### RESUELVE

Nombrar como miembros de la citada Comisión de Valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción, largometrajes de animación y desarrollo de proyectos de series de animación, a:

Presidente:

- Don Benito Herrera Gómez, jefe del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Vocales:

- Don Manuel Pérez Estremera, productor de cine,  
- Don Julio Diamante Stihl, director y guionista de cine,  
- Don Eduardo Trías Sánchez-Nieves, director del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva,  
- Doña Silvia Pérez de Pablos, guionista de cine,  
- Doña Victoria Fernández Andrino, Jefa de Programas del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales,

Secretaría con voz, pero sin voto:

- Doña Francisca Jiménez Luna, Jefa del Servicio de Proyectos de Cooperación de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas a las modalidades de desarrollo de proyectos y producción de unidades de documental, largometrajes de documental y desarrollo de proyectos de series de documental, convocadas para el año 2007 mediante Resolución que se cita.*

La Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 199, de 11 de octubre de 2005, establece las

bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante Resolución de 16 de enero de 2007 de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de 15 de febrero de 2007, se efectuó la convocatoria pública para el ejercicio 2007.

Presentadas las correspondientes solicitudes de ayudas a desarrollo de proyectos y producción de unidades de documental, largometrajes de documental y desarrollo de proyectos de series de documental, a efectos de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el artículo 11.1.b) de la precitada Orden de la Consejería de Cultura.

El artículo 11.2 de la misma Orden, establece que los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por la titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural y a su vez nombrará, según lo establecido en la Disposición final primera de la Orden de 28 de marzo de 2007, quien presidirá la Comisión.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 11.2 de la mencionada Orden,

#### RESUELVE

Nombrar como miembros de la citada Comisión de Valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos y producción de unidades de documental, largometrajes de documental y desarrollo de proyectos de series documental, a:

Presidente:

- Benito Herrera Gómez, Jefe del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Vocales:

- Doña Inmaculada Sánchez Alarcón, directora del master de documentales de la Universidad de Málaga,  
- Don Rafael Baliñas Díaz, Jefe del Departamento de Audiovisuales de la Fundación Provincial de Cultura de la Excm. Diputación de Cádiz,  
- Don José Luis López Linares, Productor y Realizador de Documentales.  
- Don Ernesto del Río Villagrà, Director del Festival Internacional de cine documental y cortometraje de Bilbao (ZINEBI),  
- Doña Victoria Fernández Andrino, Jefa de Programas del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Secretaría con voz, pero sin voto:

- Doña Francisca Jiménez Luna, Jefa del Servicio de Proyectos de Cooperación de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 1 de septiembre de 2006 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las